	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

**DECRETO No. 032**

( 03 FEB 2021 )

**POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL Y HOMENAJE**

**AL:**

**Sr. JOSE ANTONIO GUZMAN FLOREZ**

El Alcalde del Municipio de Pitalito, Huila, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el artículo 315 numerales 1 y 3 de la Constitución Nacional, y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que la Administración Municipal instituyó la entrega de un reconocimiento como una forma de ponderar y valorar los excepcionales resultados obtenidos por ciudadanos que han enaltecido el nombre de la región y el país con sus actividades profesionales, deportivas, artísticas y cívicas, convirtiéndose en verdaderos embajadores y promotores de los valores y de la herencia de los habitantes de esta prolífica zona.


Que por su entrega y trabajo entorno a la labor periodística, **JOSE ANTONIO GUZMAN FLOREZ**, dio a conocer el nombre de Pitalito en escenarios municipales y nacionales, convirtiéndose en uno de los grandes referentes de la región.

Que el fallecimiento de este reconocido periodista señalado por sus colegas como una de las personas más sencillas, nobles y cálidas que han conocido, hacen que existan muchas razones y motivos para que Pitalito recuerde con gratitud y eternidad a **JOSE ANTONIO GUZMAN FLOREZ**.

Que el legado de **JOSE ANTONIO GUZMAN FLOREZ**, guie a las nuevas generaciones de periodistas y comunicadores sociales, bajo el ejemplo de un periodismo que ayude a construir las bases sociales y defienda al pueblo bajo toda adversidad.

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva

Revisado por: : Yina Magdalia Díaz García <i>YMG</i>	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica Encargada	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Finalmente hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias a los familiares y amigos de **JOSE ANTONIO GUZMAN FLOREZ**, y que su luz brille por toda la eternidad.

Que, por lo anterior expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente decreto No. 32 del 03 de Febrero de 2021, como reconocimiento al periodista, **JOSE ANTONIO GUZMAN FLOREZ** por su identidad, sentido de pertenencia inigualable y legado hacia las futuras generaciones de periodistas y comunicadores sociales.

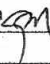
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar el presente decreto como símbolo de acompañamiento solidario y afectuoso a sus seres queridos y cercanos durante la Eucaristía.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. **03 FEB 2021**

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva

Revisado por: : Yina Magdalia Díaz García 	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica Encargada	Cargo: Alcalde Municipal